

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Pablo Simón Lorda

I. LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN PERSPECTIVA JURÍDICA

1. Análisis del estado de la cuestión en el Derecho español
2. Análisis del estado de la cuestión en el Derecho comparado
 - 2.1 Alemania
 - 2.2 Australia
 - 2.3 Austria
 - 2.4 Canadá
 - 2.5 Estados Unidos de Norteamérica
 - 2.6 Francia
 - 2.7 Italia
 - 2.8 Portugal
 - 2.9 Reino Unido
 - 2.10 Recapitulación

II. LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL DERECHO ESPAÑOL. PANORÁMICA Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

1. Antecedentes jurídicos y sociales de la licitud de la esterilización de incapaces
 - 1.1. Ley Orgánica (/1983 de 25 de junio, de reforma urgente y parcial del Código penal
 - 1.1. Circular de la Fiscalía General del Estado de 30 de abril de 1985
 - 1.2. Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio
 - 1.3. Demandas sociales planteadas en el año 1987
2. La licitud de la esterilización de incapaces
 - 2.1. La Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código penal: artículo 428 párrafo segundo, inciso segundo
 - 2.2. El Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 11 de septiembre de 1992: artículo 164
 - 2.3. El Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 26 de septiembre de 1994: artículo 156
 - 2.4. El Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 5 de julio de 1995: artículo 156
 - 2.5. La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal: artículo 156 párrafo segundo
3. La constitucionalidad de la esterilización de incapaces: la sentencia del Tribunal Constitucional 215/1994, de 14 de julio

III. REQUERIMIENTOS DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL DERECHO ESPAÑOL

1. Requisitos sustantivos
 - 1.1. "La esterilización"
 - 1.2. "[Realizada por facultativo]"

- 1.3. "De persona incapaz"
 - 1.4. "Que adolezca de grave deficiencia psíquica"
 - 1.5. "Cuando aquélla haya sido autorizada por el juez"
 - 1.6. "A petición del representante legal del incapaz"
 - 1.7. "Oído el dictamen de dos especialistas"
 - 1.8. "[Oído] el Ministerio Fiscal"
 - 1.9. "Y previa exploración del incapaz"
2. Requisitos procesales
 - 2.1. Determinación del juez competente para autorizar la esterilización
 - 2.1.a. La regulación vigente: el artículo 428. II inciso segundo del Código penal
 - 2.1.b. Las propuestas posteriores de reforma: el artículo 164 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 11 de septiembre de 1992, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 26 de septiembre de 1994, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 5 de julio de 1995 y el artículo 156. II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal
 - 2.2. Procedimiento adecuado para tramitar la solicitud de esterilización
 - 2.2.a. La regulación vigente: el artículo 428. II inciso segundo del Código penal
 - 2.2.b. Las propuestas posteriores de reforma: el artículo 164 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 11 de septiembre de 1992, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 26 de septiembre de 1994, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 5 de julio de 1995 y el artículo 156. II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal.
 - 2.3. Otras cuestiones procesales
 - 2.3.a. Legitimación activa. (Presentación de la solicitud)
 - 2.3.b. Postulación. (Representación en el proceso)
 - 2.3.c. Plazos para la práctica de las actuaciones judiciales
 - 2.3.d. Resolución del procedimiento
 - 2.3.e. Medios de impugnación. (Recursos)

IV. RECAPITULACIÓN. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES

V. VALORACIÓN CRÍTICA DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES Y CONCLUSIONES

APÉNDICE: LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL NUEVO CÓDIGO PENAL. (El artículo 156. II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal)

1. "La esterilización"
2. "[Realizada por facultativo]"
3. "De persona incapacitada"
4. "Que adolezca de grave deficiencia psíquica"
5. "Cuando aquélla... haya sido autorizada por el juez"
6. "Tomándose com criterio rector el del mayor interés del incapaz"
7. "Bien en el mismo procedimiento de incapacitación"

8. "Bien en un expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado con posterioridad posterioridad al mismo"
9. "A petición del representante legal del incapaz"
10. "Oído el dictamen de dos especialistas"
11. "[Oído] el Ministerio Fiscal"
12. "Y previa exploración del incapaz"

GLOSARIO DE TÉRMINOS JURÍDICOS

ANEXO: DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

1. Legislación
2. Jurisprudencia